

SabadellUrquijo
Gestión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro
Calle Edisón, 4
28006 Madrid



Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a la sociedad ACE GLOBAL, SICAV, S.A. (nº registro CNMV: 542)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como HECHO RELEVANTE para la situación o el desenvolvimiento de la sociedad ACE GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A. que:

“Con fecha 7 de junio de 2017, la Comisión Rectora del FROB ha acordado adoptar las medidas necesarias para ejecutar la decisión de la Junta Única de Resolución por la que se ha adoptado el dispositivo de resolución sobre la entidad Banco Popular Español, S.A.

Dentro de dichas medidas, se ha acordado la amortización sin contraprestación de determinados activos emitidos por Banco Popular Español, S.A.

Atendiendo a esta situación, con fecha 7 de junio de 2017 se ha procedido a clasificar las posiciones en obligaciones subordinadas de Banco Popular Español, S.A., cupón flotante, con vencimiento perpetuo (referencia ISIN XS0979444402) como valores morosos, dudosos o en litigio, atribuyéndoles un precio de valoración de cero. Las minusvalías contabilizadas suponen un impacto de un 1,33% sobre el patrimonio de la SICAV.”

Asimismo se informa que este hecho relevante se notificará y publicará en el Boletín Diario del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y se incluirá, como hecho relevante, en el próximo informe periódico.

Madrid, a 8 de junio de 2017